



ALCALDIA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

FECHA
17-Abr-23

VERSIÓN
10

CÓDIGO
E1-F-007

CONSECUTIVO
1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO

SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)

Unidad Auditable: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL		No. de la auditoría: 001_SHM_2024	Periodo de la auditoría: 2023	Fecha suscripción: 15/08/2024	No. Seguimiento: 01 Fecha: 15/11/2024									
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN	% DE HALLAZGO	% DE HALLAZGO
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL								
1	Hallazgo 1. "Cierre presupuestal vigencia 2023" En la Secretaría de Hacienda se evidenció debilidad en el proceso de cierre fiscal y distribución de recursos de balance de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto en mención, se presume que no existe acto administrativo en donde se establezca el resultado fiscal y de Tesorería (superávit o déficit) obtenido por cada órgano municipal durante la vigencia que se cierra, indicando los recursos a adicionar al déficit fiscal a incorporar según el caso, en la siguiente vigencia.	Débil articulación con dependencias que generan insumos para la consolidación del cierre fiscal	Realizar control y seguimiento a la información requerida por los dependencias a generar insumos para el cierre fiscal	Jefe Oficina de Presupuesto	15/10/2024	15/02/2025	100% de información consolidada para cierre fiscal	Información consolidada/total de información por consolidar						
			Solicitar a las dependencias los certificados de recursos sin ejecutar	Jefe Oficina de Presupuesto	1/12/2024	31/01/2025	100% de certificados consolidados para cierre fiscal	Certificados consolidados/total de certificados por consolidar						
			Realizar informe consolidado de cierre presupuestal	Jefe Oficina de Presupuesto	1/02/2025	28/02/2025	Un informe elaborado	Numero de informes elaborados						
2	Hallazgo 2. "Estampilla Procultura" En la Secretaría de Hacienda se evidenció, que se presentan deficiencias en los controles y seguimiento a la presente normativa, con el fin de lograr el recaudo efectivo de los ingresos que se deben generar por el concepto de cobro de estampillas de pro cultura a las entidades que se encuentran establecidas en el artículo 196 del Estatuto tributario, se verifico falta de trazabilidad en el proceso de cobro de dicho tributo, con una posible cartera prescrita en vigencias anteriores a 2020, en vigencias actuales (2020-2024) verificada en la plataforma SISCAR, la omisión en el seguimiento del pago efectivo de la presente Estampilla de Entidades como: Empepato, Avante e Instituciones Educativas Municipales, puede conllevar a una posible pérdida de recursos de tributación.	Débil seguimiento y control a la gestión de cobro de la cartera correspondiente al impuesto de estampillas	Identificar procesos propios a prescripción y clasificar la cartera de estampilla por edades	Subsecretario de Ingresos	15/08/2024	30/09/2024	Un informe elaborado certificado por el Subsecretario	Numero de informes elaborados						
			Consolidar procesos en matriz de seguimiento y control a la cartera de estampilla pro cultura	Subsecretario de Ingresos	15/08/2024	31/10/2024	Una matriz elaborada	Numero de matrices elaboradas						
			Realizar gestión de cobro a la cartera de estampilla pro cultura	Subsecretario de Ingresos	15/08/2024	15/02/2025	10% de recuperación de cartera de estampilla pro cultura	Cartera recaudada estampilla pro cultura / total de cartera estampilla pro cultura						
			Actualizar procedimiento gf_p_015_estampilla_pro_cultura_adulto_mayor_y_fondo_de_seguridad	Subsecretario de Ingresos	16/09/2024	30/11/2024	Un procedimiento actualizado	Numero de procedimientos actualizados						
3	Hallazgo 3. "Excepción de los contribuyentes para el pago del Impuesto de Industria y Comercio" En la Secretaría de Hacienda se evidenció que la Subsecretaría de Ingresos, cuenta con un procedimiento para el "reconocimiento de exención por concepto de impuesto de industria y comercio, código GF-P-014, versión 2 actualizado el 31 de mayo del 2023, cuyo objetivo es "Establecer el procedimiento para determinar la viabilidad que tiene un contribuyente de Industria y Comercio para acceder a la exención en el pago del impuesto. La Subsecretaría de Ingresos recibe solicitudes de excepción de los contribuyentes para el pago del impuesto de industria y comercio a través de correo electrónico institucional y por unidad de correspondencia y realiza la respuesta mediante oficio en la que el Subsecretario de Ingresos otorga la excepción solicitada, lo anterior va en contravía de lo establecido en el procedimiento "reconocimiento de exención por concepto de impuesto de industria y comercio" en donde se especifica que esta excepción debe aprobarse a través de resolución debidamente firmada por el Subsecretario de Ingresos la cual se notificará al contribuyente.	Débil aplicación del procedimiento de exención por concepto de industria y comercio	Actualizar el procedimiento gf_p_014_reconocimiento_exencion_por_concepto_industria_comercio	Subsecretario de Ingresos	15/08/2024	31/10/2024	Un procedimiento actualizado	Numero de procedimientos actualizados						
			Socializar al equipo de trabajo el procedimiento gf_p_014_reconocimiento_exencion_por_concepto_industria_comercio actualizado	Subsecretaría de Ingresos	1/11/2024	10/11/2024	Un procedimiento socializado	Numero de procedimientos socializados						
			Implementar el procedimiento gf_p_014_reconocimiento_exencion_por_concepto_industria_comercio actualizado	Subsecretario de Ingresos	11/11/2024	30/11/2024	Un procedimiento implementado	Numero de procedimientos implementados						

4	<p>Hallazgo 4. "Notas contables a los Estados financieros" En la Secretaría de Hacienda se evidenció que no hay completitud en las notas contables presentadas a los estados financieros de la Alcaldía Municipal para la vigencia 2023, no dan la suficiente claridad al momento de realizar las explicaciones de los hechos más representativos y relevantes de los estados financieros, cabe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 356 (30 de diciembre de 2022) de la Contaduría General de la Nación en su Numeral 4.2. "Notas a los informes financieros y contables" las notas a los informes financieros y contables se presentarán cuando, durante el trimestre, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad.</p>	<p>Debil descripción y análisis de las cuentas en las Notas Contables a los Estados Financieros</p>	<p>Realizar socialización y capacitación de la norma vigente con dependencias que generan insumos contables en el proceso de consolidación de estados financieros</p>	Jefe Oficina de Contaduría	15/08/2024	30/11/2024	Una capacitación realizada	Numero de capacitaciones realizadas						
			<p>Realizar control y seguimiento a la información requerida a las dependencias que generan insumos para la construcción de las notas contables</p>	Jefe Oficina de Contaduría	1/12/2024	31/01/2025	100% de información consolidada para construcción de notas contables	Información consolidada/total de información por consolidar						
			<p>Realizar un análisis de la información aportada por las dependencias para la construcción de las notas contables a los estados financieros</p>	Jefe Oficina de Contaduría	1/12/2024	15/02/2025	Un informe de análisis a las notas contables a los estados financieros	Numero de informes elaborados						
5	<p>Hallazgo 5. "Débil articulación de las Plataformas y sistema Sysman" Se logró evidenciar que en la Secretaría de Hacienda cuentan con diferentes plataformas como son: el sistema para el cobro y administración de rentas y recaudos (Siscor), sistema integrado de cobro de impuestos (SIC) entre otros, sin embargo se pudo observar una débil articulación de dichas plataformas con el sistema contable y financiero Sysman, lo que dificulta efectuar trazabilidad y efectividad de las acciones ejecutadas en el cobro y recaudo de impuestos, hecho que puede generar posible materialización de riesgos, posible pérdida de entrada de recursos para el Municipio de Pasto, por razones de tributación, con las posibles consecuencias sancionatorias que esto puede conllevar.</p>	<p>Debil articulación de las plataformas y sistema SYSMAN durante el proceso de cobro y recaudo</p>	<p>Realizar contratación del Modulo Tributario de Industria y Comercio SYSMAN</p>	Secretaría de Hacienda	15/08/2024	15/02/2025	Un paquete de software contratado	Numero de paquetes de software contratados						
			<p>Realizar migración de información al Modulo Tributario de Industria y Comercio SYSMAN</p>	Secretaría de Hacienda	15/08/2024	15/02/2025	100% de información migrada	Información migrada/total de información						
			<p>Elaborar base de datos de procesos administrativos sancionatorios en el impuesto de Industria y Comercio</p>	Subsecretaría de Ingresos	15/08/2024	15/09/2024	Una base de datos de procesos administrativos sancionatorios en el impuesto de Industria y Comercio	Numero de bases de datos de procesos administrativos sancionatorios elaborados						
			<p>Realizar seguimiento mensual a base de datos de procesos administrativos en el impuesto de Industria y Comercio</p>	Subsecretaría de Ingresos	15/08/2024	15/02/2025	Un seguimiento mensual realizado	Numero de seguimientos mensuales realizados						
			<p>Realizar gestión de cobro a los contribuyentes en mora en el Impuesto de Industria y Comercio</p>	Subsecretaría de Ingresos Tesorería Municipal	15/08/2024	15/02/2025	10% de recuperación del total de cartera de Industria y Comercio	Cartera recaudada de Industria y Comercio / total de cartera de Industria y Comercio						
6	<p>Hallazgo 6. "Sistema de Gestión de Calidad" Se identifica en la Secretaría de Hacienda, que la implementación de prácticas de calidad en la gestión financiera no se está llevando a cabo de manera efectiva, lo que se evidencia en la desactualización de los procedimientos establecidos. Esto, teniendo en cuenta que el sistema de gestión de calidad se centra en la ejecución de procedimientos, a fin de optimizar los procesos y prestar un excelente servicio. La débil aplicabilidad del Sistema de Gestión de Calidad dentro del Proceso de la Gestión Financiera de la Administración Municipal podría estar afectando la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, afectando la imagen institucional.</p>	<p>Debil aplicabilidad del Sistema de Gestión de Calidad dentro del proceso de Gestión Financiera</p>	<p>Identificar procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad que se requiera actualizar</p>	Secretaría de Hacienda	15/08/2024	15/09/2024	Un informe elaborado	Numero de informes elaborados						
			<p>Realizar mesas de trabajo con las áreas responsables de los procedimientos por actualizar</p>	Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Ingresos Tesorera Municipal Jefe Oficina de Presupuesto Jefe Oficina de Contaduría Jefe Oficina de Sistemas - Secretaría de Hacienda	16/09/2024	15/02/2025	Cinco mesas de trabajo con áreas responsables de procedimientos	Numero de mesas de trabajo realizadas						
			<p>Actualizar procedimientos del proceso de Gestión Financiera</p>	Secretaría de Hacienda	1/10/2024	15/02/2025	100% de procedimientos Gestión Financiera actualizados	Numero de procedimientos actualizados Gestión Financiera / numero total de procedimientos Gestión Financiera						

7	<p>Hallazgo 7. "Comités que la Secretaría de Hacienda ejerce la Secretaría Técnica" En la Secretaría de Hacienda se constató que el "Comité Técnico Municipal para seguimiento y evaluación de las inversiones municipales o realizarse en el sistema estratégico de transporte público de Pasto - SEIP" establecido mediante Decreto municipal 0399 del 27 de septiembre de 2017, no ha sido convocado ni se han llevado a cabo reuniones conforme a lo establecido en el mismo Decreto en ninguna oportunidad. Adicionalmente existe el Decreto 0784 del 6 de octubre de 2010, por medio del cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Pasto.</p> <p>En su artículo 2, establecen las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, durante la revisión de los registros de las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Pasto, se identificó que no se han llevado a cabo la totalidad de las sesiones programadas de manera regular. Lo anterior denota una inadecuada gestión y seguimiento de los temas para los cuales fueron creados los comités mencionados, ocasionando que no se esté llevando oportunamente un seguimiento y evaluación de las inversiones del nivel territorial, para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto e inconsistencias en la aplicación de las políticas de sostenibilidad de la organización, lo cual podría comprometer la integridad y la transparencia de los reportes financieros, además podría afectar la credibilidad de la entidad y la capacidad de la organización para gestionar adecuadamente los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.</p>	<p>Inadecuada gestión y seguimiento a Comités que la Secretaría de Hacienda ejerce la Secretaría Técnica</p>	<p>Aplicar el decreto No. 0399 de 2017 por medio del cual se conforma el Comité Técnico Municipal para Seguimiento y Evaluación de las Inversiones Municipales a Realizarse en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto - SEIP</p>	Secretaría de Hacienda	15/08/2024	15/02/2025	<p>Dos actas de Comité Técnico Municipal para Seguimiento y Evaluación de las Inversiones Municipales a Realizarse en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto - SEIP</p>	<p>Numero de actas de Comité elaboradas</p>							
			<p>Actualizar el Decreto No. 784 del 2010 por medio del cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable</p>	Jefe Oficina de Contaduría	15/08/2024	30/09/2024	<p>Un decreto actualizado</p>	<p>Numero de decretos actualizados</p>							
			<p>Socializar a las áreas que participan, el decreto actualizado sobre el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable</p>	Jefe Oficina de Contaduría	1/10/2024	31/10/2024	<p>Una socialización del decreto</p>	<p>Numero de socializaciones realizadas</p>							
			<p>Aplicar el decreto actualizado sobre el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable</p>	Jefe Oficina de Contaduría	1/10/2024	15/02/2025	<p>Un acta de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable</p>	<p>Numero de actas de Comité elaboradas</p>							
8	<p>Hallazgo 8. "Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública" En la Secretaría de Hacienda se evidenció que no existe la publicación de los estados financieros. La anterior situación genera un impacto negativo afectando el principio de la calidad de la información contenida en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y el Decreto 1078 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esto puede resultar en una percepción de presunta falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de la administración municipal, comprometiéndose así la confianza en la gestión financiera y administrativa del municipio.</p>	<p>Debil articulación con la Subsecretaría de Sistemas de Información para la publicación de los Estados Financieros</p>	<p>Enviar a Sistemas de Información los Informes financieros y contables para su publicación en la pagina web de la Alcaldía</p>	Jefe Oficina de Contaduría	1/02/2025	28/02/2025	<p>Un correo de envío para publicación de informes financieros y contables</p>	<p>Numero de correos enviados</p>							
			<p>Realizar seguimiento a la publicación de los informes financieros y contables en la pagina web de la Alcaldía</p>	Jefe Oficina de Contaduría	1/03/2025	15/03/2025	<p>Un seguimiento a la publicación de informes en la pagina web</p>	<p>Numero de seguimientos realizados</p>							
9	<p>Hallazgo 9. "PQRDS plataforma ORFEO" La Secretaría de Hacienda efectuó la trazabilidad de diez (10) PQRDS las cuales fueron radicadas en diferentes oficinas de la dependencia, en fechas comprendidas entre el mes de enero y el mes de mayo de 2024 y hasta el momento de la auditoría, no se ha entregado la respuesta a los peticionarios. Lo anterior, podría afectar negativamente la imagen, reputación de la administración y la percepción pública en términos de servicio al ciudadano y el compromiso con la calidad. Además, podría conllevar a posibles sanciones por presentar silencios administrativos para la comunidad.</p>	<p>Inoportunidad de respuesta a PQRDS mediante plataforma ORFEO</p>	<p>Realizar seguimiento mensual de respuestas, a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD)</p>	Secretaría de Hacienda	15/08/2024	15/02/2025	<p>Un seguimiento mensual de respuestas</p>	<p>Numero de seguimientos mensuales realizados</p>							
			<p>Requerir a las dependencias que presenten PQRSD vencidos</p>	Secretaría de Hacienda	15/08/2024	15/02/2025	<p>Un requerimiento mensual emitido</p>	<p>Numero de requerimientos mensuales emitidos</p>							

10	Hallazgo 10. "Plataformas SECOP II- SIA Observa" Con base en la muestra de contratos realizada en las plataformas de "SECOP II y SIA Observa" en la Secretaría de Hacienda se evidenció que en Tesorería y la Subsecretaría de Ingresos no se ha cargado información de la vigencia 2023 y lo transcurrido de la vigencia 2024. Lo anterior denota debilidad en la supervisión de los contratos por parte de los jefes de la dependencia originando reportes inoportunos en las plataformas SIA Observa y Secop II, lo que puede generar un impacto negativo afectando el principio de la calidad de la información contenida en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública, hecho que puede generar posibles riesgos de corrupción y sanciones por entes de control.	Inoportunidad en la presentación de reportes en plataformas SIA Observa y SECOP II	Realizar diagnóstico de personal encargado del cargo de información en SECOP y SIA OBSERVA	Secretaría de Hacienda	15/08/2024	15/09/2024	Un diagnóstico realizado	Numero de diagnósticos realizados							
			Realizar capacitación a personal encargado del cargo de información en SECOP y SIA OBSERVA	Secretaría de Hacienda	15/09/2024	30/09/2024	Una capacitación realizada	Numero de capacitaciones realizadas							
			Realizar reporte y publicación de información contractual y post-contractual de la vigencia 2023, en las Plataformas SECOP II- SIA Observa, de acuerdo a la normalidad vigente	Subsecretaría de Ingresos Tesorera Municipal	1/10/2024	31/10/2024	100% de la información post-contractual de la vigencia 2023 reportada y publicada	Información post-contractual vigencia 2023 reportada / total de información post-contractual vigencia 2023							
			Realizar seguimiento mensual al reporte y publicación de información contractual y post-contractual, en las Plataformas SECOP II- SIA Observa, de acuerdo a la normalidad vigente.	Secretaría de Hacienda	15/08/2024	15/02/2025	Un seguimiento mensual al reporte y publicación de información post-contractual, en las Plataformas SECOP II- SIA Observa	Numero de seguimientos mensuales realizados							

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

DT

POCO EFECTIVO

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Proyectó: Jesus David Quiceno Diaz

FIRMA JEFE DEPENDENCIA

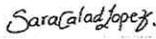


ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA

FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
			
SARA CALDAS LOPEZ Controladora DCI	HAROLD ALBEIRO DELGADO M. Jefe Oficina Control Interno	HAROLD ALBEIRO DELGADO M. Jefe Oficina Evaluación Independiente	